



SAN ANDRÉS, ISLA, TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

**TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL CODIGO
GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.**

PRESENTADA POR LA PARTE : DEMANDANTE

PROCESO : EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE : COOPSERP COLOMBIA

APODERADO : NAYLED MENDOZA BLANCO

DEMANDADO : ALEYDA CARDONA Y SHROLETH AVILA

FIJACION EN LISTA : ARTICULO 110 DEL C. G. DEL P.

FECHA DE PRESENTACION : ABRIL 01 DE 2024

FECHA DE FIJACION : ABRIL 03 DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO : ABRIL 8 DE 2024

TÉRMINO : TRES (3) DIAS HABILES

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12047cf2f1698e86d3ad8cf1fe06d78cbe064b689ae9d0fd502f4356cb6b07a**

Documento generado en 03/04/2024 10:02:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>